Armenia Quindío, noviembre 11 de 2026
GQI-MT-001-2025, C-056-2026

Ingeniero:
HECTOR IVAN GUTIERREZ SALAZAR
Secretario de Infraestructura Municipal
Alcaldía de la Tebaida - Centro Administrativo Municipal Oficina 304 /
infraestructura@latebaida-quindio.gov.co

Referencia: Contrato de interventoría N°001 de 2025 "*Interventoría Contrato De Obra Pública Para La Rehabilitación Y Terminación Del Parque Luis Arango Cardona "Plaza Nueva" En El Municipio De La Tebaida, Quindío*".

Asunto: Solicitud prorroga suspensión contrato de Interventoría.

Mediante comunicación del 9 de noviembre de 2026, el CONSORCIO SOCOCIVILES solicitó ampliar el período de suspensión del Contrato de Obra N.º 001 de 2025, argumentando que aún persisten las circunstancias técnicas y administrativas que motivaron su suspensión inicial y que han impedido establecer las condiciones necesarias para reanudar las actividades pendientes.

Una vez revisada la solicitud, esta interventoría presentó a consideración de la entidad contratante el concepto favorable para la ampliación del período de suspensión de la obra hasta el 25 de noviembre de 2026, teniendo en cuenta la necesidad de superar las situaciones que actualmente afectan su continuidad.

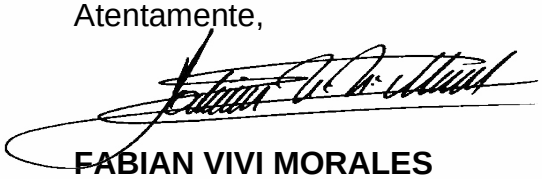
En virtud de lo anterior, y considerando que las actividades de interventoría se encuentran directamente vinculadas al desarrollo del contrato de obra, solicitamos que la suspensión de nuestro contrato sea prorrogada hasta la misma fecha, con el propósito de conservar la correspondencia entre los plazos contractuales y garantizar la disponibilidad del acompañamiento técnico, administrativo y financiero durante la ejecución de las actividades que aún se encuentran pendientes.

Es importante señalar que la continuidad de la suspensión de las actividades constructivas restringe el ejercicio ordinario de las labores de seguimiento y control en campo, por lo que mantener la suspensión de ambos contratos durante el mismo período permitirá disponer del tiempo necesario para realizar una adecuada vigilancia de las obras una vez se superen las circunstancias que han dificultado su ejecución.

Barrio Brasilia Nueva Mz 9 No. 16 Armenia | | **e-mail:** info@grupoquimbaya.com | | **Tel:** (6) 732 3016 | | **Cel:** 311 347 1324 | | www.grupoquimbaya.com

Por lo expuesto, agradecemos a la entidad evaluar favorablemente la presente solicitud y adelantar los trámites correspondientes para formalizar la prórroga de la suspensión del contrato de interventoría hasta el 25 de noviembre de 2026, en concordancia con lo solicitado para el contrato de obra, sin perjuicio de las obligaciones que deban mantenerse durante dicho período.

Atentamente,



FABIAN VIVI MORALES
Director de Interventoría

Anexo:
Proyecto: L.M.M.

Barrio Brasilia Nueva Mz 9 No. 16 Armenia | | **e-mail:** info@grupoquimbaya.com | | **Tel:** (6) 732 3016 | | **Cel:** 311 347 1324 | | www.grupoquimbaya.com